



**ACUERDO: N° 5.864**

**MAT.: Aprobación Financiamiento  
Incremento Presupuestario Programa  
"Transferencia Recambio Artefactos a Leña  
en Zona Saturada Coyhaique", Código BIP  
N°30356377-0, en M\$4.000.000.-**

**COYHAIQUE, 28 de mayo de 2021.**

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en trabajo remoto, Sesión Ordinaria N°10/2021, del día 28 de mayo de 2021, celebrada en plataforma Zoom, ID de reunión: 858 8421 7058, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto por la Sra. Mónica Saldías, SEREMI Región de Aysén, del Ministerio del Medio Ambiente, ante la Comisión de Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente del día 26 de mayo de 2021, sobre la necesidad de incrementar el monto comprometido para el programa "Transferencia Recambio Artefactos a Leña en Zona Saturada Coyhaique", con el objeto de disponer de un número más elevado de recambios en el polígono delimitado para la zona saturada de Coyhaique.
- b) El Acuerdo N°3.914 de 2014, por el cual el Consejo Regional de Aysén aprobó el financiamiento del programa "Transferencia Recambio Artefactos a Leña en Zona Saturada Coyhaique", Código BIP N°30356377-0, en M\$2.565.000.-
- c) El Acuerdo N°4.728 de 2017, por el cual el Consejo Regional de Aysén aprobó el primer incremento para la ejecución de este programa, por la suma de M\$1.284.000.
- d) El Acuerdo N°5.012 de 2018, por el cual el Consejo Regional de Aysén aprobó el segundo incremento para la ejecución de este programa, por la suma de M\$2.500.000.
- e) El Acuerdo N°5.564 de 2020, por el cual el Consejo Regional de Aysén aprobó el tercer incremento para la ejecución de este programa, por la suma de M\$2.000.000.
- f) Que, en el contexto del programa que data del año 2015, a la fecha se han aprobado M\$8.349.000 de los cuales se han gastado M\$7.540.064, encontrándose un presupuesto disponible de M\$808.936.
- g) Con el incremento que se solicita, se busca cubrir la necesidad de requerimientos de recambio de calefactores que no ha podido cubrir el actual programa con todas sus ampliaciones y de esta forma avanzar en el cumplimiento de la meta del Plan de Descontaminación Atmosférica, que establece el recambio de al menos 15.000 artefactos a leña, al año 2027, según lo establecido en el nuevo PDA 2,5 según DS N°7 del 25 de enero de 2018.
- h) Con el incremento de presupuesto se pretende aumentar los beneficiarios en aprox. 3.200 familias.
- i) En cuanto al monto fraccionado por año se estiman M\$1.500.000 para el año 1 y M\$2.500.000 para el año 2, con una duración de 21 meses a partir del 01 de Abril de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2023.
- j) Lo previsto en la glosa 02, común a todos los programas 02 de los gobiernos regionales, número 5, punto 5.1, letra g) de la Ley de Presupuestos para el sector Público del año 2021, partida Ministerio el Interior, y Seguridad Pública- gobiernos regionales.
- k) El certificado de reevaluación del programa emitido por el Jefe de la División de Planificación Regional – GORE Aysén.
- l) La propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.





**SE ACUERDA:**

**APROBAR EL FINANCIAMIENTO DEL INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA RECAMBIO ARTEFACTOS A LEÑA EN ZONA SATURADA COYHAIQUE" CODIGO BIP N°30356377-0, POR M\$4.000.000 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS), INICIATIVA QUE PERTENECE AL PLAN DE ZONAS EXTREMAS - PROVISIÓN CONVERGENCIA.**


**Por mayoría absoluta de los presentes**


Votaron a favor: 13 Consejeras y Consejeros (Sras. Macías y Nahuelquín; Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, Campos y González).

Rechazos: 01 Consejero (Sr. Abello)

Presentes en Sala: 14 Consejeras y Consejeros regionales.

**DE LO QUE DOY FE,**

  
LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA  
ABOGADA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



  
LMVF/PDB/pdb